



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre. 50 — Trimestre. 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncio se servirán previo pago.
---	--	--

Número 12

Lunes 17 de Enero de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Tordesillas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las cuadras y en el Soto; señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, como zona infecta, todo el término municipal de Tordesillas, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 13 de Enero de 1944. — El gobernador civil, Tomás Romojaro.

61

Junta provincial de Libertad Vigilada de Valladolid

ANUNCIO

Se advierte a los jueces municipales presidentes de las respectivas Juntas Locales de Libertad Vigilada, la necesidad de cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia del 30 de Noviembre de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 22 de Diciembre), por la que se establece que en aquella localidad en donde no

exista delegado de Colocación Obrera, habrá de formar parte en sustitución de éste como vocal de dichas Juntas el jefe sindical local.

Valladolid, 14 de Enero de 1944. — El Presidente, Mariano Gimeno.

80

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año 1943.

(Conclusión)

Ayuntamiento en Pleno

Sesión ordinaria del día 1 de Septiembre

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

No mostrarse parte en un sumario instruído contra Miguel Morales Pérez (a) «Riche», por robo, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Facultar a los señores delegado en el Servicio de Incendios e ingeniero industrial municipal para formular presupuesto de todas las mejoras que se pretendan introducir en dicho Servicio.

Autorizar los gastos que ocasione la asistencia de una representación municipal a las fiestas del Milenario de Castilla.

Conceder licencias de obras a doña Constanca Vallejo, colegio de Hermanas Carmelitas de la Caridad, don Maximiano González, don Secundino Sánchez Zamorro y don Juan Duro, de habitabilidad a la S. A. Hotel Conde, Ansúrez y don José González Herrera, y de acometida al alcantarillado a don Leoncio Granado.

Aprobar el presupuesto de obras en las oficinas del Control Lechero.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a la S. A. Hotel Conde

Ansúrez, don Pedro Fernández Carnicero, doña Rosina Maté Gómez y don David Martín.

Imponer a don Bartolomé Aragón una multa por funcionamiento de un depósito de ganado sin licencia.

Autorizar a don Eduardo Fernández de Araoz para ampliar su industria de productos químicos en el callejón de la Alcoholaria.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Manuel Mejías, don Aquilino Sánchez Fernández y hermanos y don Manuel Pérez Tobalina.

Aprobar un dictamen sobre implantación del control sanitario del ganado vacuno estabulado.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de Agosto.

Conceder pensiones reglamentarias de viudedad a doña Bárbara Sacristán y doña Josefa López Blanco.

Aprobar las relaciones de suministros números 84, 88 y 89.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar los conciertos musicales contratados con la Banda Divisionaria.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Trasladar a la Sección de Vías al obrero de la Sección de Limpieza don Melquiades Abuja.

Declarar el cese de la empleada de evacuatorios doña Ricarda Parra Montes, sin perjuicio de inscribirla en el régimen de subsidio de vejez.

Quedar enterada de una Orden de Gobernación sobre la prestación de los servicios de laboratorios municipales por los Institutos provinciales de Sanidad.

Quedar enterada del nombramiento de médico provisional de Asistencia Pública Domiciliaria a favor de don Casador Corzo Matías.

Conceder licencias de obras al Ilmo. señor rector del Seminario Diocesano y a don Eugenio Jiménez.

Pavimentar los solares adscritos a las casas números 9, 11 y 13 de la calle de María de Molina, sin que se pueda alegar como precedente para otros casos.

Autorizar a don Antonio Vaquero y otros para cerrar los accesos de la calle de Jardineros.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Jesús Trabanco y a don Tomás Sánchez.

Autorizar el traspaso del puesto número 38 del Mercado del Campillo a a doña Julia Fernández San Martín.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas del cementerio a doña Victoria Vidal Suárez e hijos y a doña María de la Puente Toribio.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional para modificar el emplazamiento de un poste y construir una cámara de registro en el camino de Mataburras.

Adjudicar al señor director de la Granja-Escuela «José Antonio» 1.600 metros cúbicos de barreduras, y aceptar el terreno que ofrece para vertedero de basuras.

Autorizar la reparación de una caldera de vapor del matadero municipal.

Aprobar el balance de situación del Control Lechero durante el pasado mes de Agosto.

Reconocer un quinquenio al vigilante del mercado de Portugaleta don Manuel García Martínez.

Conceder la pensión reglamentaria de viudedad a doña Dionisia López Becilla.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del vigilante del mercado de Portugaleta don Natalio Villar.

Aprobar las relaciones de suministros números 87, 90 y 91.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder al empleado don Maximiano Castañeda una licencia sin sueldo.

Conceder licencias de obras a don Félix Farto; don Santos Alonso, don Marcelino Urteaga y don Balbino Canal, y de acometida al alcantarillado a don Pablo Vara.

Conceder a don Antonio González Martín y, a don Augusto Alonso Puente terreno en el cementerio y licencias para construir sepulturas.

Denegar la petición formulada por don Manuel Jalón para colocar un anuncio luminoso en la calle de Santiago.

Aprobar el acta de señalamiento de líneas en terrenos propiedad de don Ramón López Mozo, en la carretera de Madrid.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Antonio Lobón, don Benjamín López Vazquez y doña Beatriz Valle.

Imponer a doña Cesárea Correa una multa por funcionamiento de un establecimiento sin licencia.

Autorizar a don José María Bosque para instalar en la carretera de Puente Duero un taller de reparación de camas.

Autorizar la ejecución de obras de pintura en la escuela de la calle de Muro y en las oficinas del Control Lechero.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del tercer trimestre.

Aprobar las cuentas del refugio de Pobres de San Luis y de la Gota de Leche y del comedor de Madres Lactantes, correspondientes al pasado mes de Agosto.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 92 y 94.

Interponer recursos contra el empréstito proyectado por la Diputación Provincial de Valladolid para cubrir un presupuesto extraordinario, por implicar la imposición del recargo del tres y medio por ciento en las contribuciones del Estado para aminorar el paro obrero, y autorizar a la Alcaldía para presentar cualquier otro recurso a que pudiera dar lugar este asunto.

Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre

Presidió el alcalde don Luis Fonoll y Mauro. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la gestión hecha por la Alcaldía sobre presentación, ante el señor ingeniero jefe de la Sección de aguas de la Confederación del Duero, del escrito de alegaciones en el expediente relacionado con la denuncia formulada por este Ayuntamiento contra la Sociedad Industrial Castellana.

Quedar enterada de los nombramientos interinos y temporeros decretados por la Alcaldía durante los meses de Julio y Agosto últimos.

Conceder licencias de obras a don Nicolás Hernández, doña Constantina Mañón, don Moisés Villa y don Isaac Serrano; de habitabilidad a don Manuel Arrontes, y de acometida al alcantarillado a don Tomás Cantero.

Conceder terreno en el cementerio y licencia para construir una sepultura a doña Purificación Jiménez.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Ramón de la Iglesia, don Luis Salamanca, don Luis Pardo y don Mamerto Hernández.

Inscribir a nombre de doña Felisa García Pastor un depósito de ganado de cerda.

Autorizar a don Luis Bailón para instalar una máquina de imprimir en la calle de José María Lacort, 2.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Petra Rojas y doña Juliana Santillana García.

Aprobar un dictamen sobre decomiso sanitario y destrucción de productos alimenticios.

Abonar el precio de tasa al suministrador de leche al hospital de Esgueva.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder una beca para estudios a Mercedes de Mata Carbajosa, y dar de baja en la beca que ha disfrutado a Sabiniño Muñoz.

Revisar todas las becas para estudio que tiene concedidas el Ayuntamiento.

Conceder un socorro de viudedad a doña Leoncia Cea Cabello.

Conceder una gratificación al personal del Cuerpo de Bomberos.

Formalizar dos certificaciones de obras a favor de Construcciones Colomina G. Serrano.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales para el año 1943-44 y los pliegos de condiciones económicas para las subastas de los mismos.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 93, 95, 96 y 97.

Estudiar la urbanización por zonas parciales en aquéllas no afectadas por las líneas generales actualmente en vigor, sin perjuicio de la rectificación general del mismo.

Ayuntamiento en Pleno

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para realizar las gestiones preliminares encaminadas a concertar un préstamo de 11.333.892,87 pesetas.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales del año 1942.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente municipal sobre aprobación de los proyectos de pavimentación y alcantarillado en los grupos de viviendas protegidas «General Franco» y «José Antonio»; aclaración al artículo 96 de las Ordenanzas municipales del año 1939; concursos de proyectos para la construcción de un mercado de abastos en el barrio de las Delicias, nombramiento de señores concejales para completar la Comisión de Saneamiento, y recursos del Ayuntamiento contra el presupuesto extraordinario de la Diputación Provincial. — El secretario general, Emilio Soto. — V.º B.º. El alcalde, Luis Funoll.

Ayuntamiento de Valladolid. — Comisión Permanente. — Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1943.

La Comisión Permanente aprobó el presente extracto de acuerdos, y acordó darle la tramitación legal correspondiente. — El secretario general, Emilio Soto.

Bustillo de Chaves

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1944, queda expuesto al público por quince días para oír reclamaciones.

Bustillo de Chaves, 11 de Enero de 1944. — El alcalde, Quindío Rodríguez.

75-58

San Cebrián de Mazote

El día 18 del actual tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre de utilidades del año 1943 y canon de villa del mismo año, por el recaudador municipal de esta villa, desde las diez a las dieciséis horas.

San Cebrián de Mazote, 7 de Enero de 1944. — El alcalde, Lucas Cortés.

76-59

Devolver las estancias satisfechas y no causadas en el Instituto Psiquiátrico por Leonarda de la Calle, en concepto de pensionista de cuarta.

Ofrecer hasta el número cuarenta, mitad varones y mitad hembras, a la Diputación de Soria, que interesa el número de dementes que se podría admitir.

Mostrar conformidad con una moción del señor presidente, y que se hagan cuantas gestiones sean precisas para conseguir el fin que se propone de aunar a las gestiones que los pueblos de Valbuena de Duero, Olivares de Duero, Pesquera de Duero, Peñafiel, Quintanilla de Arriba y Quintanilla de Onésimo, vienen realizando ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, para conseguir la construcción de un puente sobre el río Duero en la zona comprendida entre Peñafiel y Quintanilla de Onésimo y una estación en la línea del ferrocarril de Valladolid a Ariza, las de esta Diputación, formulando la correspondiente petición a dicho señor Ministro, y llevando a efecto los demás trámites que se estimen precisos a tal fin.

Que la denominación de Residencia Provincial que actualmente ostenta el Establecimiento destinado a cumplir los fines de albergar a los niños huérfanos de la provincia que se encuentran sin recursos y sin los cuidados y atenciones que precisan para su vida, se cambie por la de Orfanato Provincial, denominación que indudablemente responde más exactamente al concepto y a los fines que en dicho Establecimiento se desarrollan, y con objeto también de que no se confunda éste con otras instituciones que llevan el título de Residencia.

Que, previo los trámites legales, se pase a la Comisión de Personal a fin de que por ésta se estudie y proponga a la excelentísima Comisión Gestora la reforma de los Reglamentos y Plantilla de personal para que con acoplamiento de los que hoy existen a las necesidades reales de la Corporación, se consiga un mayor rendimiento y se introduzcan economías en los Presupuestos.

Aprobar un decreto del señor presidente en el que dispuso, para atender debidamente a la inspección de las obras que se llevan a cabo, el nombramiento de listeros o vigilantes; para la del Orfanato, a don Victoriano Díez; para la de la Granja-Escuela «José Antonio», a don Marcelo de las Heras, y del Pabellón Psiquiátrico Provincial, a don Antonio Gómez, quienes disfrutará los sueldos, según las disposiciones sociales vigentes, de doce pesetas cada uno, incluidas las salidas, con la obligación de dar cuenta al inspector don Pedro Asenjo, de las faltas, movimiento de personal y de materiales, quienes percibirán sus haberes, los dos primeros, desde el día 1.º, y el tercero, desde el día 15 del actual, en que comenzaron a prestar sus servicios.

Quedar enterada de que con fecha 23 de los corrientes, se ha reintegrado al servicio, después de licencia por enfermedad, el ayudante de Caja don Félix Antonio González; de que con fecha 22 se reintegró la taquimecanógrafa señora María Concepción Alonso, después de licencia por enfermedad, y de que el día 4 se ha presentado al servicio el capataz de segunda, don Víctor Muñoz, que estaba con licencia por enfermo.

Que no procede el requerimiento que propone el Negociado de personal, y, en su virtud, conceder la licencia de tres meses que solicita el practicante don Asterio Fermoso, a partir del día 3 de los corrientes, sin sueldo.

Adjudicar al practicante del Instituto Psiquiátrico, don Alejandro Pueyo, la casa-habitación que ocupa el auxiliar administrativo señor Busnadedgo, quien ocupará la que se encuentra vacante en la Residencia Provincial.

Pasar a la Comisión de personal dos instancias: una de don Félix Carro, que solicita una plaza de peón caminero, y otra de don Enrique Cubero, que interesa una plaza de enfermero en el Hospital Provincial.

Que se manifieste por don Blas Mansilla, que solicita una plaza de caminero, si sabe leer y escribir, requisito indispensable para desempeñar el cargo que interesa, y, en caso afirmativo, que pase la instancia con los documentos que adjunta a la Comisión de personal.

eleva a la suma de 86.661,46 pesetas, cuyo total le integran las 77.096,93 pesetas de valoración de las obras, el 9 por 100 de beneficio industrial, 5 por 100 de dirección y administración y 1 por 100 por impuestos, cuya cantidad global, por la que salió a subasta, tuvo en cuenta el adjudicatario para comprometerse a ejecutar las obras por las 78.022,09 pesetas.

Mostrar conformidad con un dictamen del señor delegado en caminos, en el que manifiesta que, teniendo en cuenta los antecedentes suministrados y el dictamen del letrado emitido en 13 de Octubre último, por acuerdo de 17 de Septiembre, y entendiéndolo, conforme al mismo, que cuando las obras se ejecutan por administración, como sucede en este caso, han de hacerse por personal elegido y vigilado por la sección de Vías y Obras, sin que el personal facultativo pueda recibir asignación alguna por el concepto de dirección y vigilancia, sin que conste acuerdo posterior que determine su ejecución por destajo, entendiéndose que no procede aprobar en la forma en que se hace la certificación de la obra del bacheo en el camino de Valladolid a Zaratán, por el caño Morante, importante 4.284,80 pesetas, a favor de don Gerardo Alonso, ya que no se explica el por qué de la intervención de don Gerardo Alonso, y en todo caso, aunque éste fuese destajista, habría que deducir del importe, de lo ajustado, el 3 por 100, por ser de su cargo a no haberlo antes ingresado, conforme determina el artículo segundo del Decreto de 9 de Marzo de 1940; y que pase nuevamente al señor ingeniero para que formule la liquidación con arreglo a las normas establecidas.

Abonar a don Gerardo Alonso el importe de una certificación de obra de bacheo y arreglo de la explanación, en el camino de San Cebrían de Mazote a Uruña, de 24.084,78 pesetas, por haberse comprendido en el presupuesto, imprevistos, accidentes del trabajo, beneficio industrial y dirección y administración, no obstante lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 9 de Marzo de 1940, y bajo cuyo supuesto se concursó y fué aprobado el concurso para su ejecución por destajo, pero siendo el destajista el titular, ha de ingresar el 3 por 100 de las obras que haya ejecutado, conforme al artículo segundo de dicho Decreto, y, si no lo hubiese hecho, deberá descontarse de la certificación como obligación legal que ha de observarse en todo caso.

Abonar una certificación de obra de bacheos y arreglo de la explanación en el camino de Velliza a Villamarcel, a favor de don José de la Riva, importante 7.184,25 pesetas, pero para ello debe tenerse en cuenta: 1.º Que la obra fué adjudicada en 17.300 pesetas, y hay que rebajar la parte proporcional entre esta cifra y la del presupuesto, como ha debido hacerse. 2.º Que siendo de cuenta de todo adjudicatario los gastos que se originen por los servicios de preparación, vigilancia y dirección, con sujeción al artículo primero del Decreto de 9 de Marzo de 1940, no se explica que al importe en sí de las obras se adicione imprevistos, accidentes del trabajo, beneficio industrial y dirección y administración; pero como así se presupuestó por el ingeniero y teniendo en cuenta el total del presupuesto, se concursó y fué aprobado, habrá de respetarse el pacto. 3.º Que debiendo el adjudicatario por destajo, como lo es en este caso, ingresar el 3 por 100 de las obras que se hayan ejecutado, conforme al artículo segundo de dicho Decreto, si no lo hubiese hecho, deberá descontarse de la certificación a su titular, debiendo procurar que esta obligación sea cumplida en todo caso.

Que pase al señor letrado un informe del señor delegado en caminos, emitido en otro del señor ingeniero formulado en contestación a la denuncia presentada por don Victoriano de la Fuente, a los efectos de la procedencia o no en derecho, en cuanto a la petición del contratista de que se le conceda un plazo para terminar las obras de reparación del camino de Peñafiel a Ribano, cuyo contrato anterior le fué rescindido.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 17 de los corrientes.

Que se arregle una de las máquinas encerradas del Palacio provincial,

cuyo motor se ha quemado, y que el arreglo, importante 350 pesetas, se abone con cargo a la partida 227.

Aprobar una cuenta justificada del Inspector pagador don Agustín Hernández, por suministro de material de oficina a la sección de Vías y Obras durante el cuarto trimestre de 1942, importante 506,50 pesetas, de la que resulta un saldo a favor de dicho señor de 6,50 pesetas que pueden ser abonadas en el libramiento que se le expida para los gastos correspondientes de este año.

Aprobar una cuenta justificada del mismo señor, por pequeños gastos urgentes de la misma sección en el cuarto trimestre de 1942, importante pesetas 1.252,85, de las que resulta un saldo a su favor de 2,85 pesetas, que se aplicará a la partida 356, por no existir consignación expresa en el presupuesto y por tratarse de una cantidad ínfima.

Aprobar un recibo del señor rector del Santuario Nacional de la Gran Promesa, importe de la limosna concedida por los gastos del día quinto de la solemne novena a Cristo Rey, celebrada en dicho Santuario el pasado mes de Octubre, importante 250 pesetas, y que se abone íntegro con cargo a la partida 394.

Aprobar una factura de Laboratorios de Productos Químicos «Oloran», por suministro de pulverizador y otros al Palacio provincial en el corriente mes, importante 479,75 pesetas, y que se abone íntegra con cargo a la partida 394.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas, documentos y certificaciones elevadas por Intervención: la número 26, letra F, importante 1.489,25 pesetas; la número 27, letra F, 118,15 pesetas; la número 23, letra V, 289,06 pesetas; la número 25, letra V, 2.699,84 pesetas; la número 35, letra C, 9.335,71 pesetas; la número 37, letra C, 64.323,37 pesetas; la número 38, letra C, pesetas 61.210,94, y la número 40, letra C, 2.124,42 pesetas; y que se abonen en la forma y con cargo a las partidas que propone Intervención en sus informes.

Celebrar las sesiones ordinarias, como hasta la fecha, el viernes de cada semana, pero señalando a tal efecto las 19 horas.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1943. — El secretario accidental, Virgilio Ares Perler. — V.º B.º. El presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.

Sesión del día 26 de Noviembre de 1943

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo el vicepresidente, señor Rodríguez Monsalve, y los vocales gestores señores Rivereta Manescacu, Fuentes Carnicer y Martín Sanz; interventor, señor Izquierdo Linage, actuando de secretario accidental el señor Ares Perler.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la sesión anterior.
Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 23 del actual, con el fin de adquirir carnes de vaca y cordero, necesarias en los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de Diciembre, y se adjudicó el suministro de dichas carnes a don Félix Molero, por ser el que más baratas las ofreció.

Agradecer el interés que muestra por los Centros de enseñanza de esta provincia el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, lo que se refleja por las constantes concesiones de cantidades para el mejoramiento de las instituciones docentes, visto un telegrama de dicho señor Ministro, en el

que participa que ha firmado el expediente de obras del Museo Arqueológico de esta capital por 172.041,64 pesetas.

Agradecer al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional el interés que muestra por los Centros de enseñanza de esta provincia, lo que se refleja por las constantes concesiones de cantidades para el mejoramiento de las instituciones docentes, visto un telegrama de dicho señor Ministro, en el que participa que el Consejo de Ministros ha aprobado los expedientes de la Facultad de Ciencias y Letras, por 500.000 pesetas; de Medicina, 500.000 pesetas; de Filosofía y Letras, por 578.453 pesetas; y de Derecho, por pesetas 530.000; y oídas las manifestaciones del señor presidente relativas a que, en vista de dicho telegrama, ha cursado otro al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional participándole el agradecimiento de la Corporación ante las constantes concesiones que ha hecho a esta provincia.

Adquirir la insulina que se ofrece para las atenciones de Beneficencia de los Establecimientos, con cargo a la partida 277, vista las comunicaciones de los señores jefe provincial de Sanidad, director técnico del Instituto Psiquiátrico y farmacéutico provincial, sobre la conveniencia de adquirir 200 tubos de insulina de 100 unidades y 200 tubos de 200 unidades, a los precios de 8,00 y 13,60 pesetas, respectivamente.

La supresión del impuesto para la prevención del Puro obrero en el Ayuntamiento de Peñafiel, conforme solicita el mismo; que se remita certificación de este acuerdo al Ilustrísimo señor Director General de Propiedades y tribución Territorial, y que se comuniquen a los Ministerios de Gobernación y Trabajo.

Que no ha lugar a conceder subvención alguna al señor presidente de la Agrupación de Nuestro Padre Jesús, de Cartagena, que solicita una ayuda para celebrar una procesión, por ser múltiples las obligaciones de no ser los socios, en orden a sus peculiares fines, y también en atención a no ser los solicitantes pertenecientes a esta provincia.

Cooperar con la Diputación de León en la petición que formula al señor Director General de Ferrocarriles, para la puesta en circulación diaria del tren-tranvía, actualmente alterno, Valladolid-León-Valladolid, por representar ello un gran servicio a los intereses de ambas provincias.

Quedar enterada de una Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre de 1943, por la que se dan normas a las Corporaciones locales para el cumplimiento de la ley de 29 de Julio del mismo año, que autorizó la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación, y que pase a la Comisión de Presupuestos para que lo tenga en cuenta.

Aprobar los decretos dados por el señor presidente para ingreso de enfermos en el Hospital, en los días 17, 18, 19, 22 y 23; y para ingreso en la Residencia, el día 19 de los corrientes.

Conceder la salida de la Residencia a la asilada María Paz González, para ser ingresada en el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, a instancia de su madre.

Devolver la cartilla al asilado de la Residencia, Zacarías Torquemada, de 18 años de edad, así como la salida definitiva del Establecimiento.

Quedar enterada del reintegro en el Instituto Psiquiátrico de María Villacé, del ingreso de María de los Angeles González y Baldomera Muñoz, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; del reintegro de José Goas, vecino de Lugo; de María Encarnación Millán, de Sorla, y del ingreso de Isabel Morán, por cuenta de la Diputación de Zamora; y de que han causado baja en dicho Establecimiento, Arturo Loza y Aniceta Hurtado, y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos, a sus efectos.

Quedar enterada que la Diputación de Palencia ha acordado hacerse cargo de las estancias que cause en el Instituto Psiquiátrico, la enferma psíquica Angela Durante, y comunicarlo a los señores interventor y director administrativo, a los efectos correspondientes.